



RESOLUCION No. 86-2-8-4-

08137

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01--3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-85-799 de 86-08-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **TRES ARROYOS S.A.** no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Imponer, a título personal, al señor **RAFAEL CAMPOS SALTOS**, Administrador de la compañía **TRES ARROYOS S.A.**, la multa de **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar al señor **RAFAEL CAMPOS SALTOS** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO. - Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.

Exp. #2500-85

RRG/pca

86-08-03

15 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

20-May-87

78180

MINISTERIO DEL FISCAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPTAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN 11 de mayo de 1987 a las 2:45 p.m.

A LAS 10:00 AM DEL DIA QUE CON # 2634

SUSCRITO POR Edo. Quintero

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / A

JOSÉ ARROYOS S.A.

UBICADO EN LA CIUDAD DE Pichincha 333

HABIENDOLO RECIBIDO SEGUNDO COPIA

QUIEN MANIFIESTA Pertenecer al CARGO DE

EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBE LA LEY DE LA AGENCIA CON EL INFRASCRITO

NOTIFICADOR DE LA COMPTENDENCIA LE COMPAÑIAS

ECINA DE que CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO